

El Ayuntamiento de Comenigo

Año de 1898.

Libro de sucesos donde se estampan los que tocan al
Ayuntamiento, en el presente año.





...mayor a ... de ...
... y ocho, los señores que componen
... de ... en sus casas con
... ordinario este día bajo la presidencia
... D. Juan Moreno Cortes y asistiendo el Sr.
... D. Juan Moreno Pizar, D. Diego Amador
... y habiendo leído por dicho Sr. ...
... el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde
... presente a la corporación que le ha llegado la
... en repartir el trigo al Pósito. Entendidos por señores
... del Ayuntamiento se resolvió lo siguiente por el Sr. Alcalde
... y acordaron que le sea combeniente repartir en el presente
... el trigo al Pósito, y para lo cual se acuerda toda la
... de ... para que los vecinos hagan las pe
... ticiones y en la sesión del Domingo próximo se hará por
... el Ayuntamiento la distribución del trigo, publicándose ban
... dor en la localidad para conocimiento del vecindario. Y
... no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la se
... sión que firman dichos señores segun yo el Secretario es
... tifico: Juan Moreno, Juan Amador

Pablo Domínguez Diego Amador

Juan Amador
Joaquín Domínguez
Joaquín Domínguez

... villa de ... a ... de ...
... y ocho, los señores que componen el Ayuntamiento
... de ... en sus casas con ... en su ...
... ordinario este día publica combeniente al efecto bajo la
... presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Cortes y asis
... tando el Sr. Juan Moreno Pizar, D. Juan Moreno Pizar, D.
... Pablo Domínguez, D. Juan Moreno, D. Diego Amador, habien
... do leído y fue aprobada el acta de la anterior. A todo conve
... nian que como se había reunido en la convocatoria
... la sesión tiene por objeto el examinar y aprobar los
... en consumo desde los años 1781 a 1788 que presenta

por dicho punto de ley y fue aprobada el acta,
 de la anterior. Hago constar el Ayuntamiento mandó a
 hacer la distribución de las doscientas treinta y una
 fanegas de trigo el punto entre los señores y muel-
 leneros que han hecho la petición, habiendo la veri-
 ficado con toda la equidad posible y atendiendo
 a todas las necesidades. Tomaron por mediadores a fran-
 cisco Dominguez Molano, se hizo pagar el trigo y
 la mediana se verificó el día veinte del corriente
 mes. Hago constar otros asuntos que trata de se han
 to la sesión que siguen dichos señores según el se-
 cundario este fue:

Juan Moreno Juan Roman
 Juan Antonio
 Diego Moreno
 Juan Antonio
 Juan Antonio
 Juan Antonio
 Juan Antonio
 Juan Antonio

En la Villa de Badajoz a veinte y tres de Enero
 de mil ochocientos noventa y ocho, los señores que componen el
 Ayuntamiento de esta ciudad se reunieron en sus salas capitulares, en se-
 sion ordinaria y se abrió bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro
 D. Juan Moreno letrado, y asistieron los señores concejales que a
 sus señas habia. Se leyó el punto de ley y fue apro-
 bado el acta de la anterior. Hago constar como en trigo D. Pe-
 dro Roman de la ciudad del Salto que se halla en su cuenta
 en sus cuentas de consumo y depositos, de las cuentas cinco y ochenta
 fanegas de trigo anterior quedando pagado en el Salto por campo
 to y responsable a los señores que se presenten a este pa-
 gador los diez becerros que da en sus listas. Hago constar
 otros asuntos que trata de se han to la sesión que siguen
 mandados dichos señores según el secundario este fue:

Juan Moreno Juan Roman
 Juan Antonio
 Juan Antonio
 Juan Antonio
 Juan Antonio





En la villa de Torre de
 Ciudad Real, a los veintidos dias
 de mayo del presente año, en la
 casa de la Real Audiencia de esta
 ciudad, se reunió el Sr. Alcalde
 D. Juan de Dios y los señores
 D. Pablo Dominguez y D. Juan de
 Dios, y habiendo leído por dicho Sr. Alcalde
 el auto de la anterior, y visto con
 todo el contenido del presente
 auto de nuevo para la quinta del actual Ayuntamiento,
 quedando alistados los señores Diego Priollo
 y Miguel Campuzos, por haber
 sido a Pedro Sarrago Masero el laeste con
 mayor derecho en el de Montijo. Y acordando
 el Sr. Alcalde manifestar a la Corporacion que
 el Sr. Alcalde de la anterior y Diputado que fue
 de los señores municipales Juan Dominguez Priollo,
 y de haberse presentado sus cuentas
 y de haberse puesto a su examen y cense de
 la Corporacion se pusieron las cuentas de
 dicho Sr. Alcalde y Diputado a su
 examen y por los señores municipales se fueron
 examinando y viendo que las cuentas de los
 señores respectivos a los cuatro años que
 ha mandado, con frontando los factores
 de desembolso con los respectivos talones y
 en cuenta de las
 en todo conforme se prestaron y aprobaron
 en todas sus partes, por lo que el Sr. Alcalde a cada
 cuenta el examinado y conforme. Y visto con
 todo el contenido del presente auto de
 examen de las cuentas de Diputado, con
 frontando el cargo con los respectivos
 justificantes y en la misma forma
 mandado, y en cuenta de todo se
 certificó y se firmó en la villa de
 Torre de Montijo, a los veintidos dias
 de mayo del presente año.



...en todas sus partes, debiendo hacer en
los los asuntos representados a Diputaciones
de Diputación del Consejo de España y
en este fin en este mes de a fin de
ella para sus signados. Dos temas otros
tratar se han de la sesión que finen
siguiente el cual se certifica en este
presentado sus cuentas. Vale
Juan Román de San Ildefonso

Doña Dominga, Diego Amador

Secretario del Consejo
Don't Gavarr.
Fernando Dominguez

En la Villa de Badajoz a diez de febrero de mil
ochocientos noventa y ocho, los señores que componen el
Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus salas capitulares
para la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Juan Moreno Cortes, y asistieron los
Señores Concejales D. Juan Moreno Peláez, D. Pablo Du
ringuez, D. Juan Moreno, D. Juan Moreno y D. Don't Ga
varr y habiendo leído por el Señor Alcalde se leyó y fue
aprobada el acta de la anterior. Acto continuo el Ayuntamiento
procedió a verificar el sorteo de nuevos el actual Acupla
ro que se celebró sin reclamación ni protesta alguna. Se
guindamente el Ayuntamiento procedió a examinar el presupuesto
esto adicional referiendo el correspondiente informe formado por
la comisión y acordando lo mismo en todo conforme y con
glaseo a las disposiciones legales por su acatamiento con
daron por tanto su aprobación. Dos temas otros
asuntos siguió tratar se han de la sesión que fin

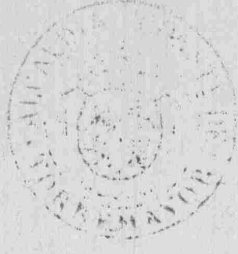
man recibos señores según el Secretario estifi
co = Juan Honoro Juanico Perrino

Vallo Domingo Juan Antonio

Juan Román

Jual ex el Regidor
Joni Navas

Jesuanes Dominguez
Seus



En la villa de Bonavilla a veinte y siete de febrero de
mil ochocientos noventa y ocho los señores que componen el Ayun-
tamiento de la villa de Bonavilla en sus casas particulares en
sesion pública de este día bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Juan Honoro Cortes y asistencia de los señores concejales que
la suscriben, con el señor Alcalde de Buro saber a la con-
foracion que here preso nombrar el tallador que ha de prac-
ticar la talla a los sucesos del actual Reglamento de confor-
midad a el artículo 14 de la Ley, y haberse el Ayuntamiento solo es por
to por el señor Presidente y no haberse ningún Sargento en
la localidad que este en virtud para practicar la talla por
su voluntad acordase nombrar a Blas Gomez Duenas
el tallador para que practique la medida de los quintos,
por ser miembro del Regimiento y persona de esta para ello,
habiendo de el y gata fevan una pinta de puros
minipales, a el que se le ha de dar el sueldo de cinco
reales que asista al cargo. Los señores otros señores de quita
tas de levantado la sesion que firman estos señores según el
Secretario estifi = Juan Honoro Juan Román

Juanico Perrino

Vallo Domingo

Diego Arce

Jesuanes Dominguez
Seus





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



cu
 Tam
 mdes
 Hhaber
 huse far
 D. Rodrigo
 Jernand
 fact No
 habi
 vale el
 cal
 Habi
 present
 la qu
 ha a
 señor
 haand
 secund
 todo
 des
 chian
 cuis
 que
 sible
 int
 do
 dad
 una
 port



ble guardando
venen, D. de
delat, D. de
guen don
del secretario
tres asuntos
fexuen enter
to =

Rosner

Petro Rosner

Intente, Prohitor.

Juan Stancus

Jesucoro Doungor

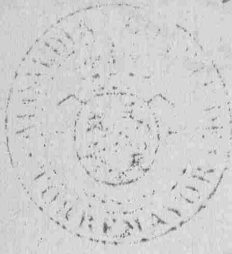
Stual del Coayal
Don Gavarr

Señor

En la villa de Huesca, por a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas capitulares en sesión extraordinaria celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Moreno Castes y asistieron los señores Concejales que la suscriben y han visto la sesión por dicho señor Alcalde de ley y fue aprobada el acta de la anterior, hecho con ventura de sus actas a la ciudad del señor Gobernador y vecino de sus de Abulmullin. Seguidamente se puso por el Ayuntamiento en discusión y debate el estado de los fondos y lo agotado que se encuentra el capital de imprenta del presupuesto corriente por una suma acordada que el Ayuntamiento se habilita de fondos municipales para la impresión de un plan de cantidad de



Amos leales a sus señores y autoridades
 siguientes, Amos Alcalde D. Juan Morán Cortes se
 suscribe con diez reales, D. Juan Morán
 diez reales, D. Diego Amador Alvarado, dos reales
 cincuenta centavos, D. Pablo Dominguez dos reales, D.
 Juan Morán Paros dos reales, D. José Bara
 dos reales cincuenta centavos, el Alcalde D. Juan
 Morán Pelos dos reales cincuenta centavos, el se
 cretario D. Francisco Dominguez cinco reales, el grande
 municipal Juan Villanar con diez reales, el Platon
 de la Cruz Manuel Blanco cincuenta centavos, el Aguard
 José Campuzos Rodríguez veinte y cinco centavos. Heto
 contenga se previene a nombres espontaneo de los señores
 que se mande en la suscripción a D. Juan Morán Lago
 no. Y no teniendo otros asuntos se que trata de
 banto la sesión que se hizo de los señores de que el
 suscribio certifico -



Juan Morán Juan Roman José Bara
 Pablo Dominguez Juan Roman
 Diego Amador Juan Roman
 Francisco Dominguez

En la villa de Barrameda a ocho de Mayo de
 mil ochocientos noventa y ocho, los señores que
 componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en
 sus salas capitulares a las diez y seis de este
 día bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asis
 tencia de los señores leales D. Juan Morán, D. Pa
 blo Dominguez, D. Juan Roman, D. Diego Amador, D. Fran
 cisco Dominguez, José Bara, y habiendo leído
 por dicho Sr. de ley y fue aprobada el acta de la
 anterior. Por el Sr. Alcalde se hizo presente a
 la corporación que la sesión tuvo por ^{objeto} de
 celebrar la suscripción nacional y facultad man

dada. Interiores todos los señores Concejales se prosiguieron a liquidar las listas de la Suscripción Nacional, resultando que asumiendo a sus deberes en ciento cincuenta y uno reales cuarenta y cinco céntimos acordando el Ayuntamiento que se forme la lista y en los fondos recaudados se sumen a la capital como esta se publica. Quedo también otros asuntos según se trata de lo que se acuerda en la sesión que siguen dichos señores según que el Secretario certifique en este fin. - objeto - vale -

Juan Navarro Juan Roman

Pablo Dominguez

Diego Amador

Juan Moreno

Augusto Pacheco

Juan del Rey el Regidor
Jose Barajas

Fernando Dominguez

En la Villa de Comenceros a cinco de junio de mil ochocientos ochenta y cinco, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Moreno Cortés, y asistieron en los señores Concejales D. Juan Moreno, D. Juan Moreno, D. Diego Amador y D. Jose Barajas, habiendo leído por dicho Señor Alcalde y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación, que había sido entregada al Banco de España la cantidad de ciento cincuenta y dos reales veinte céntimos importe de lo recaudado de la Suscripción Nacional. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que se entregue el dicho importe a los señores en fondos municipales con cargo al Captan

...sable el
...salutares
...entendí
...constituya
...suscitada que

...ra al constituir la junta
...nistrar insular de he bitando este modo
...os perjuicios que se han causado al vecindario con la
...esperada suscitada conculcandole para ello hasta
...el día treinta y cinco de Agosto que ha de quedar la obra
...terminada. Heto constituido el Ayuntamiento acordó aprobar las
...cuentas del material de la escuela de niños presentadas por el
...Profesor D. Manuel Navarro repúblicas a los años de
...1894 a 95 y de 95 a 96, firmando el Sr. Alcalde las copias
...y dobiendolas. Heto siendo otros apuntes repúblicas de
...dehanto la sesión que firmen de los señores según el de
...tario certificar.

Juan Moreno Juan Roman.
[Signature] *[Signature]*
Diego Amador
[Signature]
Francisco Dominguez
[Signature]

En la Villa de Hocesmoya a veintey ocho de
Julio de mil ochocientos noventa y ocho Los señores
que componen el Ayuntamiento de la suscrita de suscripción de las
casas consistoriales en sesión extraordinaria celebrada
bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los
señores letrados D. Juan Manuel Galas, D. Juan
Roman, D. Pablo Dominguez, D. Diego Amador, D. Juan
Moreno, D. José Barrios y habiendo servido por sí

mancomunada han compuesto la Junta de asociados, en
 la forma siguiente por la ley municipal, tomada en con-
 sideracion por el Ayuntamiento, lo propuesto por el Sr. Alcalde
 de acuerdo con el Ayuntamiento y los vocales asociados dando el acta
 de lo siguiente 1.^o Sr. Don D. José Domingo, Sr. Don D. Félix del
 2.^o Sr. Don Juan Santos, Sr. Don D. Juan Santos, Sr. Don D.
 3.^o Sr. Don Domingo Navarro, Sr. Don D. Pablo, Sr. Don D.
 quedando constituido con este nombre la Junta de asociados
 de 17 acordando que se les haga saber por bando y
 se mande copias al Sr. Gobernador para su insertión en
 el Boletín oficial de la Provincia de Huelva por su virtud
 cuando que se pida al Sr. Gobernador un certificado para
 la sujeción del Ayuntamiento en virtud de la licencia de la corporación
 de la presente sujeción a lo que acordamos en parte los
 señores del mes de Mayo y la siguiente. La corporación
 acordó que los cinco señores que están obligados a pagar los
 salarios de los señores de la corporación que fueron, se beneficien
 el pago antes de abrir la cuenta de la corporación de la corporación.
 Los señores otros asuntos de que trata el presente, se acuerda la
 sesión que firmen dichos señores de que el Sr. Alcalde
 certifique -

Juan Navarro Juan Navarro
 Pablo González Diego Navarro Juan Navarro
 Juan Navarro

En la Villa de Huelva a siete de Agosto de
 mil ochocientos noventa y ocho los señores que componen
 el Ayuntamiento, de acuerdo de acuerdo con el Sr. Alcalde de acuerdo con
 la sesión ordinaria celebrada bajo la presidencia de Sr.
 Sr. Alcalde D. Juan Navarro letrado y asistido de los se-
 ñores letrados D. Juan Navarro letrado, D. Juan Navarro
 y D. José Navarro y habiendo leído por dicho Sr. Alcalde
 el acta de la sesión anterior, acordó el Sr. Alcalde
 dar a saber a la corporación que la corporación



J. Percecinos Dominguez Alcázar, Secretario del Ayuntamiento de esta villa =



Certifico: Que en el libro de acuerdos de este Ayuntamiento que se lleva en este Ayuntamiento de esta villa se encuentran los acuerdos siguientes: En la villa de Badajoz a treinta de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa se reunieron en sus salas capitulares a las diez y seis de la noche en este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno Cortés y asistieron de los señores leales D. Juan Moreno, D. Pablo Durango, D. Juan Poveda, D. Diego Arriaga y D. Julián Barasa y habiendo leído el acuerdo de ley que fue aprobado el día de ayer = Por el Sr. Alcalde se manifestó a la corporación que para llegar a la época de acordar los sumos de apto de las heras de la regueta y regatas y los tipos que se habían de poner a los aprobamientos = En tales y tales sumos capitales de lo expuesto por el Sr. Alcalde se acuerda haber convenido por unanimidad acordaron = Que a las heras de la regueta se le imponga una cantidad de trescientas pesetas que se las consignasen en el presupuesto por el aprobamiento de los que se adjudican hasta el treinta de Abril, que después hasta que se impongan con las mismas para entrar a toda clase de ganado, o feno de las a los sumos grandes por si las aceptan por tanto sacien a tipo fijo = Las regatas acordaron fijar a trescientas pesetas, comprendidas, regatas, de bestas y de no del prebido de los mozos, de donde se aprobó hasta con todo el ganado marcado de los sumos por lo que se

esse haer in otra forma el aprobado, ha
 cundo se lo sabe a los señores que tengan que ver si
 tales quien tomar parte en el aprobado y la cuenta
 se repartira sobre el mismo de las cosas que produce. El
 pago de las cosas se beneficiara a la entada del es parte
 y las negativas al terminar el año venidero. Ademas con
 so el Ayuntamiento las facultades al Sr. Alcalde para
 que las ofrezca a los ganaderos por los tiempos fijados, de
 do cuenta al Ayuntamiento del resultado. En todo otros
 asuntos de esta naturaleza se han de seguir que se han
 de los señores de esta villa. El secretario certifica. Juan
 Manuel = Juan Ponce = Pablo Saenz = Juan
 Manuel = Diego Hino = Jose Calvo = Juan Saenz
 Secretario =

Ex copia de esta original a que me refiero y que en esta
 copia la presente que se hizo con el dicho Sr. Alcalde del Sr.
 Alcalde en los dichos a cuatro de Diciembre de mil
 ochocientos noventa y ocho =



U. D.
 El Alcalde
 Juan Antonio

Juan Manuel Saenz

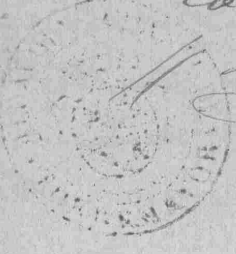
Excmo. Ayuntamiento a los señores de la villa de Badajoz a seis de
 Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho
 ante el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Saenz y el
 secretario, con presencia de los señores D. Manuel de
 las, D. Rodrigo Similla y D. Felix Pelot, ganaderos y
 vecinos de esta villa, habiendo sido convocados al
 efecto por el Sr. Alcalde se ha manifestado que el
 objeto de la convocatoria para el oficio de el
 aprobado ante el Sr. Alcalde se ha cumplido, la villa



tesas por los tipos de trescientas pesetas las he-
ras y trescientas pesetas las sigaretas que le han
fijado el Ayuntamiento, y los señores D. Ramón Peláez
Rodríguez y D. Rodrigo Quintanilla Domínguez, manifiestan
que los dos mandamientos aceptaban el
aprobamiento de las heras por el tipo de las trescientas
pesetas y con la condición de que desde el mes de Mayo
ya pueda entrar todo el ganado del vecindario y
el pago se cumpla puntualmente a partir de todo el mes
de Abril proximo, el Alcalde aceptó la proposición
que habiéndose hecho otra mejor acude al
Ayuntamiento y se aprobó el presente a los se-
ñores D. Ramón Peláez y D. Rodrigo
Quintanilla. Hizo constancia los señores D.
D. Félix Peláez que estaba presente, acepta
con el aprobamiento de las heras y sigaretas y
heras de los campos, con la condición de la partici-
pación a todos los señores propietarios y abun-
dancia del ganado siempre que lo deseen, pagando
en todo el ganado que se va a aprobar la can-
tidad de las trescientas pesetas que tiene de tipo fi-
jado, durante el aprobamiento hasta el treinta
de Septiembre de 1899 y el pago se hará efectuar
en el mes de Agosto de cada año. El señor Al-
calde aceptó la proposición y se dio luego se



quien agüerado el aprobakanto a los señores
D. Nacion Pilat, D. Rodrigo Quilla y D. Felix Pi-
lat, con las condiciones expresadas. Con lo qual que
se firmo el acto que firmen los referidos señores
con el Sr. Alcalde e quise el Secretario este fin



Juan Marco

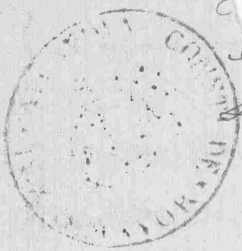
Ramon Ch...

Felix Pilat

Rodrigo Quilla

Jesucando Dominguez





Diego Hinojosa

Juan de...
Señor

En la villa de Badajoz a treinta e siete de
 octubre noventa y ocho los señores que componen
 el ayuntamiento se reunieron en sus casas capitulares
 para ordenar y votar en lo que se refiere a la
 ordenación de este río bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Manuel Cortés y asistiendo los señores
 Concejales D. Juan Manuel, D. Pablo Domingo, D. Juan Ro-
 dríguez, D. Diego Hinojosa y D. José Barroja y habiendo leído
 por dicho Señor Alcalde y fue aprobada esta cédula anterior
 por el Sr. Alcalde su manifestación a lo corporativo que
 para llegar a la mejora de acordar los medios de que
 deban ser las cosas de regata y regatas y los tipos que
 se han de poner a los aprobados, interesados
 los señores concejales de lo expuesto por el Sr. Alcalde se
 acordó y se ha cumplido por unanimidad acordar
 que a las cosas de regata se impongan por cada
 trescientas setenta y cinco cuerdas de sembradura un Real.



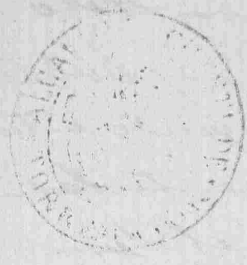
En la villa de Badajoz a trece de Abril de mil
 ochocientos noventa y ocho, los señores que componen
 el Ayuntamiento de la misma de reunion a las Casas de ayuntamiento
 seals en sesion ordinaria en esta villa bajo la presidencia del
 señor Alcalde D. Juan Mariano Cortes y asistencias de los se-
 ñores concejales D. Juan Roman, D. Pablo Dominguez
 D. Diego Amador y D. Francisco Martin y habiendo sabido por si-
 mo de los señores de ley y fue aprobado el auto de la anterior. Por el se-
 ñor Alcalde se dio cuenta a la corporacion que como se habia
 acordado por la corporacion se hizo el apuntamiento a los granjeros
 y se habian aceptado por D. Rodrigo Revilla y D. Francisco
 las trescientas setenta y tres cuerdas en la cantidad de trescientas
 setenta y tres cuerdas el precio en el mes de Abril. Atendiendo
 el apuntamiento de regatas la habian aceptado los gran-
 jeros por las trescientas setenta y tres cuerdas en el mes
 de Agosto de los vecinos y pagados en el mes de Agosto.
 Entendido el Ayuntamiento por su autoridad acordaron prestarle
 su aprobacion y circular el apuntamiento de regatas
 de las trescientas setenta y tres cuerdas expresado y por la cantidad de
 las trescientas setenta y tres cuerdas y el apuntamiento de regatas a todos
 los granjeros tambien en la cantidad de trescientas setenta y tres
 cuerdas otros apuntes de regatas de las trescientas setenta y tres
 cuerdas que firmen de los señores de regatas y el secretario es-
 tifico =

Juan Mariano Pablo Dominguez

Juan Roman Diego Amador
Francisco Martin

Señor

Diligencia de la prouya y el secretario para ase-
 cutos que neste dia no se pudo celebrar de in-
 por falta de numero de señores concejales. Y para
 que conste de lo firmo con el visto bueno del señor
 Alcalde de Badajoz a veinte de Abril de mil
 ochocientos noventa y ocho.



En la Villa de Badajoz a veinte y siete de
Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, los señores
que componen el Ayuntamiento de la misma de acuerdo
en sus cosas consuetudinales en sesión ordinaria suelta
sín de la presidencia del Señor Alcalde D. Juan
Moseno Cortes y asistencias de los señores concejales
que la suscriben y abierta sesión por dicho Señor
Alcalde y fue aprobado el auto de la anterior. Auto
carente de sí de cuenta de la correspondencia y validez
del auto anterior y el Ayuntamiento que en auto
de 20 de noviembre de 1898 se trata de lo
sobre que se firmen dichos señores según el auto
certificado.

En la Villa de Badajoz a veinte y cinco de
Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, los
señores que componen el Ayuntamiento de la misma de acuerdo
en sus cosas consuetudinales en sesión ordinaria
de sesión de la presidencia del Señor Alcalde y asis-
tencias de los señores concejales que la suscriben y ha-
biendo sesión por dicho Señor Alcalde y fue aprobado el
auto de la anterior. Auto carente de sí de cuenta de
la correspondencia y validez del auto anterior y el Ayuntamiento
que en auto de 20 de noviembre de 1898 se trata de lo
sobre que se firmen dichos señores según el auto
certificado.

